



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



ACTA Nro. 011-2025-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 18 DE MARZO DEL 2025.

Siendo las 09h00 del martes 18 de marzo del 2025; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa, Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 10-2025 de fecha 11 de marzo del 2025.*
5. *Conocimiento y aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032.*
6. *Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 011-2025 de sesión ordinaria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 011-2025 de sesión ordinaria.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 032-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 011-2025 DE SESIÓN ORDINARIA.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NRO. 010-2025 DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2025.**

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el Acta de sesión ordinaria Nro. 010-2025.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Señor alcalde quiero apoyar la moción presentada por el compañero concejal Wilmer Corrales.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: En mi intervención hay una corrección, en la página 7, me refiero a los proyectos AHC y esta HC faltaría la letra A.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 033-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 010-2025 DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2025.

QUINTO: Conocimiento y aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señores concejales voy a permitirme llamar a los señores técnicos para que participen de esta sesión y nos expliquen detalladamente todos nuestros interrogantes, de igual manera hay una pequeña comisión de ciudadanos que quieren participar como oyentes, por cuanto son beneficiarios de este proyecto de ordenanza. Señores concejales estamos en el punto número cinco, donde vamos a tratar en este momento sobre el segundo debate de la ordenanza que actualiza el PDOT y el PUGS, SEÑORES CONCEJALES CREO QUE ustedes ya tienen conocimiento sobre esta ordenanza pero si necesitamos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



elegir a debate hagámoslo de manera ordenada, caso contrario si necesitamos la actuación de los señores técnicos, ustedes lo solicitan y les hacemos partícipes.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde primeramente quiero dar la bienvenida a la ciudadanía que se a dado cita hoy en esta sesión de concejo, es de gran importancia que sean partícipes de estos procesos de toma de decisiones administrativas y que emitan cada uno de sus criterios, para que con los criterios de los técnicos, se vayan construyendo estas herramientas jurídicas locales.

Arquitecta Damaris Londoño, Técnica de Planificación del GADMCGP: Bueno para sustentar sobre toda la información que se les entregó, la información del drive que se les hizo llegar, está compuesta por 17 productos que es lo que se amerita entregar, en la memoria técnica van a encontrar lo que son las tres fases del PDOT, que es la fase preparatoria, diagnóstico y propuesta también tenemos los dos entregables de lo que es el PUGS, que es la propuesta urbanística y el cambio del estructurante, luego de eso tenemos las normas de arquitectura y urbanismo, como ustedes saben anteriormente no se a realizado este documento, no se ha tomado en cuenta en todas las aprobaciones anteriores de lo que es el PDOT y PUGS pero no habido normas de urbanismo, entonces este es un documento que se entregó desde cero, luego tenemos el documento que es la ordenanza que actualiza el PDOT y el PUGS que es el resultado del trabajo del PDOT y el PUGS en sí, también tenemos las fichas técnicas, tenemos las resoluciones favorables que hemos tenido y los documentos de socialización, eso es lo que ustedes van a encontrar en la carpeta del drive que se ha ido actualizando conforme se han ido dando los cambios en el transcurso de los entregables que se nos a entregado por parte de los consultores, eso es lo que les puedo hacer conocer de manera general y conforme a los que se nos a entregado.

Ingeniero José Luis Vélez Director de Planificación del GADMCGP: Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros técnicos estimados moradores, si bien es cierto esta es una herramienta de planificación para nosotros como institución, se ha venido trabajando conjuntamente tanto con la ciudadanía como con el consultor respecto a ciertos cambios y problemas que teníamos dentro del PDOT anterior, como ustedes lo saben nosotros no podemos extender permisos de construcción por la problemática que nos generaba el tema que todo el cantón se encuentra en zona de riesgo, así mismo se fue ajustando el tema de los predios mínimos tanto en el sector urbano como rural, nosotros como planificación hemos tenido el acercamiento con los habitantes que ellos son los que mas han tenido problema en eso, entonces todas sus observaciones siempre las recopilábamos y las hemos transmitido al consultor para que justamente se subsanen estos nudos críticos, en realidad hemos revisado los productos entregados por el consultor y si constan esos cambios, me imagino que ustedes también ya han revisado los productos y esperamos hoy realizar un gran paso con su respectiva aprobación.

Doctor Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: En lo que respecta lo que es netamente técnico, creo que no puedo hacer pronunciamiento alguno porque no es mi competencia, pero si debo resaltar que en la documentación que se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL



a entregado por parte del consultor, que son 17 productos, se logra el objetivo de planificar el desarrollo del cantón, de poner las bases y cimentar como o que cantón queremos construir, en este documento ustedes van a encontrar las condiciones de construcción, lugares donde se puede construir, cuantos metros debe tener un terreno, lo más importante que hay que rescatar es que está hecho de acuerdo a la realidad geográfica y habitacional del cantón, está hecho o formulado en base a lo que en otros cantones sucede, porque la realidad humana, geográfica de Lumbaquí es muy especial y tendrá que adaptarse a aquello; los productos entregados debo indicar a demás que se ajusta y se apeg a al Plan Nacional de Desarrollo tomando en cuenta que en lo posible después del 13 de abril, es probable que tengamos otro Plan Nacional de Desarrollo y tendrá que ajustarse, en lo que respecta al tema legal debo indicarles que el proyecto de ordenanza que es materia de esta sesión, observa específicamente la disposición del artículo 303 del COOTAD que se refiere a la participación ciudadana, porque en el proyecto ustedes pueden encontrar fichas técnicas que de parte del consultor que a hecho un trabajo con la colectividad, se ratifica aquello con la socialización de ayer, en la que el señor alcalde pudo exponer los puntos críticos que actualizan a la ordenanza existente, se expuso las bondades y desventajas de este proyecto, versus las desventajas del proyecto anterior, por último el proyecto de ordenanza, observa la disposición del artículo 322 del COOTAD que dice que cada proyecto de ordenanza debe tener tres elementos, la exposición de motivos, considerandos y el articulado y lo más importante debe referirse a una sola materia, el proyecto a observado todos los requisitos que prevé el COOTAD y está hecha en base al mismo código y además observa otros cuerpos legales, como la ley orgánica de tierras rurales el código de planificación de finanzas públicas, la ley de tierras ancestrales, es decir que la norma propuesta, cumple y observa las normas legales que rige la vida jurídica del país y su reglamentación ya queda a disposición de los señores concejales que son los legisladores, de tomar la decisión adecuada aprobada bajo mis sugerencias que así sea, de lo contrario que hagan sus observaciones. Además, indicarles que una ordenanza no se construye de la noche a la mañana, requiere de mucha paciencia y dedicación. Señor alcalde, señores concejales finalmente mi sugerencia es que se apruebe esta ordenanza.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, señores directores y a la ciudadanía que se ha dado cita el día de hoy, ojalá todas las sesiones de concejo fueran así todo un siempre, que participe la ciudadanía interesada y que sepan que es lo que se trata, ojalá todas las sesiones las sigan haciendo de la misma manera y se hagan públicas, señor alcalde parto desde un antecedente, yo voté en contra de este proyecto y tengo todavía incógnitas, por ejemplo, yo pedía firma de responsabilidad de la consultora de la recepción y entrega de este producto, hubiese querido que esté el señor administrador del proyecto para que nos de una explicación de que si hubo el producto completado o como se manejaron los conceptos, quiero decir que si la consultora previo hacer la ordenanza debió haber entregado sus productos, verdad, yo veo que en el primer debate están entregados los documentos por parte de la empresa INNOVSTRUCT ahora en un segundo producto veo que esta GONZALO PIZARRO entonces nosotros autorizamos contratar una consultora porque era la mejor alternativa para poder realizar un PDOT un documento que satisfaga las



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



necesidades de nuestro cantón, no está el señor administrador, no sé si de pronto alguien me puede dar información al respecto, ese uno de mis interrogantes por ahora señor alcalde.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor concejal permítame indicarle que el tema contractual es materia administrativa lo que usted justamente acaba de indicar, hay un contrato con el contratista, se ha cancelado el cincuenta por ciento y el cincuenta por ciento está por liquidar, eso es en consultoría; yo creo que ustedes conocen el tratamiento de este trámite, que en este momento estamos entregando dos productos, es el producto del PDOT que es uno y que era el objetivo de la consultoría, porque recordemos que no podíamos nosotros hacer la actualización y ahí justamente era donde nosotros teníamos algunos inconvenientes con el barrio el Mirador y Bella Esperanza que no podíamos garantizar la legalización de los terrenos, eso ya para materia legal que de igual acá el abogado ya nos va a dar a conocer, sin embargo el treinta de noviembre del año anterior, bajo el decreto presidencial que nos permite hacer el plan de uso del suelo o la vez la actualización del mismo, que el PUGS que dejaron las anteriores administraciones carecía de toda norma y tuvimos que hacerlo prácticamente desde cero, de nuevo porque el vigente es un copia y pega simplemente, nos ha tocado identificar todos los nudos críticos que están inmersos en el actual PDOT y PUGS e ir subsanando esos errores que tanto perjuicio han causado en la población del cantón Gonzalo Pizarro. Pero nuevamente recalco que el tema o procedimiento contractual, es materia administrativa, si en caso el contratista ha incumplido pues nos tocará ejecutar las respectivas garantías, sin perjuicio de las sanciones que se puedan interponer al contratista incumplido.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo digo esto porque la sanción administrativa a los que incumplieron el contrato debe haber, yo considero que para aprobar una ordenanza debo basarme a los informes que den los técnicos y el jurídico, entonces yo veo que la empresa consultora no a entregado ningún producto y en el segundo paquete de documentos en la página 155 mapa vial del cantón Gonzalo Pizarro, fuente GADMC-GP elaborado por equipo consultor, entonces yo interpreto que el equipo consultor está ocupando ese mapa y ese mapa pertenece al GAD Municipal, mi preocupación es porque el consultor no cumplió con la entrega de los productos, entonces en base a que nosotros aprobamos esta ordenanza. Para concluir al respecto quisiera que la comunidad entienda de que aquí estamos para buscar el beneficio de ustedes, pero hay mecanismo para hacerlo, uno de los mecanismos que utilizamos ahora es precisamente la consultoría y ese producto no lo tenemos, como no voy a estar alegre yo de que Bella Esperanza sea considerado zona urbana, estamos luchando todos en conjunto para esa actividad, que el barrio el Mirador sea considerado urbano, aunque tenga sus problemas para la construcción; entonces hasta el momento lo que yo veo es que estas dos partes a sido anexada a la zona urbana pero a costo de una consultoría que nos vale tanto para que solamente anexemos eso, hay situación que se contraponen a lo que estamos analizando a través de los documentos, tenemos el informe de una institución y el informe de otra institución, es como decir este trabajo es una trabajo interno y este otro trabajo es una trabajo del consultor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Señor alcalde considero que la participación ciudadana es muy indispensable para la toma de decisiones, estoy muy contento que el día de hoy ustedes participen, para mi sería importante que la ciudadanía en cada una de las sesiones de concejo para que sepa el accionar de nosotros como concejales del gobierno municipal, quiero partir con el antecedente, con fecha 22 de marzo se firmó el contrato para la consultoría el 6 de septiembre del 2024 fenecía el contrato, con fecha 05 de septiembre se presenta un informe de la comisión de ordenamiento territorial, donde se hizo varias observaciones con referente a los productos que había entregado la consultoría, que hasta el día de hoy no han sido contestados, con fecha 25 de noviembre de igual forma se hizo un oficio dirigido al señor alcalde, solicitando el informe de avance de los trabajos de la consultoría, las actas entrega recepción de los productos y todo el proceso contractual que hasta la fecha igual no a sido entregado, el trabajo que se a realizado dentro de lo que establece las directrices, en la parte 4 del sistema de participación ciudadana establece que para hacer la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se debe hacer con la ciudadanía, decirles que hasta el día de hoy no se ha tenido una asamblea en los territorios en las parroquias, la ciudadanía, para eso se hizo la ley de participación ciudadana, para que la gente tenga la oportunidad de dar los criterios, no a existido dichas socializaciones, a pesar que en las directrices se establece, el código de planificación y finanzas públicas en su art. 29 numeral 1, dice que los consejos de planificación deben reunirse y emitir un informe favorable para que se aprueben los planes de desarrollo y se apruebe este proceso del plan de ordenamiento territorial, de igual forma no se nos ha hecho llegar a nosotros; el código de organización territorial, en sus artículos 300, 301, 302, 303, 304, 305 habla de la participación ciudadana, de igual forma no se a cumplido, el día de ayer se hizo una supuesta socialización, que a mi manera de ver más fue una reunión de información, porque simplemente se dijo ciertas cosas, no se detalló que proyectos se van a establecer en Lumbaquí, que proyectos se van a establecer en Puerto Libre, y en las demás parroquias, si yo voy y le pregunto a un ciudadano en el Recodo a ver si sabe como está el plan de desarrollo del cantón Gonzalo Pizarro, que me va a responder, no sé, ni siquiera saben cuándo está aprobado, entonces, pueblo de Gonzalo Pizarro que quede presente que nosotros el día de hoy no nos estamos oponiendo a que Bella Esperanza, el Mirador no sean zonas urbanas, a mi me eligió el pueblo para ser un legislador y fiscalizador, en este caso la parte técnica tiene la obligación de entregarnos toda esa documentación, porque nosotros somos fiscalizadores y en este caso en el tema contractual de igual manera, nos es solo administrativo, nosotros somos los que tenemos la responsabilidad administrativa, civil y penal luego por lo tanto luego que ya pasemos la administración, nosotros vamos que tener que responder con documentos, entonces en ese sentido yo como concejal debo tener toda esa información y por lo tanto señor alcalde pido igual que para esta aprobación si es necesario tener las socializaciones en cada uno de nuestros territorios, en las fincas hay muchos inconvenientes, le cito un ejemplo solo en Puerto Libre, a la expansión de la parte urbana, resulta que ahora le hacen de incrementar y ahí hay piscinas de construcción, una gran inversión que hizo una persona ahí, más de veinte mil dólares en construcción de piscinas y de acuerdo al mapa ahora está en la zona urbana, pregunto se de acuerdo a la ley de tierras se permite construir piscinas en áreas urbanas, esas interrogantes hay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



muchas que se pueden dar en el catón y de seguro que si vamos a las parroquias rurales la gente va a tener miles de preguntas que le van hacer, si el día de hoy se aprueba esta ordenanza sin socialización con la población, créanme que prácticamente vamos a tener una carga frente a la ciudadanía, eso como antecedente señor alcalde y que quede bien claro que yo no me estoy oponiendo a la urbanización de los barrios Bella Esperanza y El Mirador, simplemente no estoy de acuerdo con la falta de socialización de este instrumento en las parroquias rurales del cantón.

Doctor Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: Yo más bien creo que se trata de una falta de comprensión o de lectura del texto de la ordenanza, me voy a referir a la página 155 el mapa y dice que la fuente es el GAD Municipal, claro la única institución donde reposa el trasado vial de las calles, no va ser en el geográfico militar, va ser en el mismo municipio, el municipio es quien le entrega la información al consultor para que él labore en plano, va a encontrar planos que tiene como fuente el instituto geográfico militar, porque son ortofotos creo se llama eso, la tecnología para ortofoto no tienen el municipio ni el consultor, tendrá que buscar la fuente de información donde consigue los documentos, con respecto a que el señor concejal necesita ver las actas de entrega recepción de los productos, están aquí y creo que están en más de mil hojas y si usted revisa el artículo 16 de la ordenanza, le dice exactamente cuales son los productos que forma parte de la ordenanza, que son los mismo productos que se encargó el señor consultor de elaborarlos, entre ellos están, memorias técnicas, memorias informativas, memorias de diagnóstico, memoria del modelo de gestión, memoria del componente estructural, memoria del componente urbanístico, ordenanza que reforma el PDOT y el PUGS, fichas de planeamiento urbanístico, normas de arquitectura, codificación de uso del suelo, documentación gráfica, mapas y planos informativos, documentos relativos a la participación ciudadana, todos estos documentos son parte de la ordenanza y son estos, entonces no creo que jurídicamente sea aceptable reclamar que le den el documento del acta de entrega recepción, el señor concejal Narváez hace una retrospectiva del proceso contractual, correcto pero también se le olvida decir que el municipio lo obligó al contratista a entregar la documentación en diez días, se inició un proceso de terminación unilateral, se le dijo al contratista en diez días remedia o justifique y el contratista a entregado los productos, me imagino que el acta de entrega formará parte del expediente administrativo, más no del expediente legislativo, yo sugiero a los señores concejales que nos centremos en el texto de la ordenanza que es la materia de la convocatoria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Quizá la ciudadanía que está aquí presente puede notar la buena voluntad que hay de nuestra parte para poder aprobar esto y señor alcalde le cuento, esta es una lucha de más de 12 años que tiene el Mirador que tiene Bella Esperanza, con la compañera Teresita Cajamarca nos conocemos desde hace mucho tiempo atrás y cuanto ha estado gestionando, luchando para legalizar su barrio y han pasado varias administraciones y no es que no han querido, porque todos han querido hacer algo, lamentablemente hay situaciones que no se pueden realizar por la falta de herramientas legales, pero hoy es un día histórico porque con la actualización del PUGS se podrán establecer



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



facilidades para que esos barrios que han venido luchando por ser legales, hoy ya estén inmersos en el área urbana de la ciudad de Lumbaquí, señor alcalde con este criterio, quiero elevar a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza que actualiza el PDOT y el PUGS del cantón Gonzalo Pizarro.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Primero quisiera felicitar al compañero concejal Wilmer Corrales yo creo que de una u otra manera a sido partícipe en las reuniones con los directores ya que usted tiene bien claro de lo tiene esta documentación de lo que es el PDOT y PUGS lamentable debo decir yo estimados ciudadanos, quisiera que ustedes se pongan en nuestro lugar, nosotros como concejales varias veces hemos presentado algunos informes que lamentablemente como dijo el compañero Arturo no han sido ninguno de los informes tiene respuesta, ante eso en el primer debate yo apoye la moción, porque sabemos la necesidad de ustedes cada barrio, cada recinto cada comunidad, en todo el cantón se necesita este apoyo y nosotros como concejo municipal estamos prestos para apoyar a la ciudadanía, porque para eso nos eligieron, yo soy una de las concejales que jamás en ninguna reunión me he opuesto, porque yo decía venimos a trabajar, pero lamentablemente hay contratistas que no van cumpliendo las obras, en mayo cumplimos ya dos años y es muy lamentable no poder inaugurar una sola obra, apoyo al compañero concejal que está muy preocupado del consultor, tenemos los documentos en nuestras manos pero a nosotros nos hubiera gustado por lo menos conocer al consultor, o creen ustedes como ciudadanos que no tenemos derecho a que los directores y técnicos nos hayan socializado previamente, ayer era lamentable ir a la socialización y nosotros no sabíamos absolutamente nada, se supone que somos un concejo municipal nosotros debíamos saber hasta para poder defendernos, el día viernes nos entregan toda esta documentación, todo esto, no pudimos ir de paseo, saben que nosotros trabajamos y yo un domingo ponerme a revisar toda esta documentación que difícil se nos hace queridos ciudadanos, compañeros, como vuelvo a repetir nosotros no estamos en contra de esta actualización del PDOT y PUGS sabemos muy bien que la ciudadanía necesita esta documentación, señor alcalde usted dice que son procesos administrativos, pero nosotros somos fiscalizadores y nosotros debemos siquiera conocer al consultor, si ya se le tiene cancelado el 50% y no cumplió entonces no se le debe cancelar, porque los que finalizaron son los técnicos de la municipalidad, alguno de nuestros compañeros había dicho en una reunión, compañeros para que más consultores si mucha gente dice la ciudadanía, gasto corriente, el señor alcalde contrata personal, más personal y que se dijo, que no contratemos consultores porque cada área tiene su director, sus técnicos lamento decir que no está el director administrativo y el director de gestión de ambiente pocas veces se ha visto a ese señor director, al resto yo tengo que felicitar el trabajo que lo hacen, sin embargo mis observaciones es que no se dio cumplimiento a los procedimientos, nos faltan muchas cosas, por lo tanto anteriormente apoyé pero en esta ocasión no apoyaré, muchas gracias.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Quiero felicitar la presencia de la ciudadanía aquí en esta sesión, que no sea la primera ni la última, el desarrollo de los pueblos se construye con la ciudadanía con las autoridades, lamentablemente se saltaron ciertos procesos que hay que decirlos, nosotros no hemos participado en la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



actualización en ninguna reunión de lo que es PDOT o PUGS cuando en los TDR dice claramente la socialización y sistematización de resultados parciales y finales de la propuesta del PDOT y PUGS con la ciudadanía y funcionarios del GAD a través de talleres, los TDR son documentos de cumplimiento, considero que debe cumplirse con esta actividad en cada una de las parroquias, si bien ayer se socializó en Lumbaquí para Lumbaquí, si vamos y preguntamos en Reventador si está socializado, veremos que no está socializado y quizá se pueda tener observaciones que se pueda nutrir a este PDOT porque así se construye, así lo dice la ley, por eso está en los TDR hemos realizado oficios porque esa es nuestra función de concejales, el 9 de mayo que se presenten los avances del PDOT el 12 de junio, el 18 de julio, el 25 de noviembre ya se hace nuevamente la petición que nos den los informes del avance y los informes finales de parte del administrador del contrato y las propuestas porque si no hay un informe técnico que los productos se ajustan, uno a los TDR y otro al documento que regula la formulación del PDOT nos estarían lanzando a nosotros toda esa responsabilidad, por eso está el equipo técnico y tiene que dar un informe de que eso cumple con las normas y no hay, también debe existir un informe jurídico de que esto cumple, es lamentable porque si aprobamos esto estamos aprobando todo este paquete, de 17 componentes o productos, este es el final, les pregunto a ustedes si fueron parte de la socialización porque se construye las ordenanzas con la ciudadanía, nos llegó la ordenanza el día viernes, las mil hojas y la ordenanza; hubiese sido muy saludable señor alcalde que al menos con nosotros se construya, como legisladores, las opiniones nuestras no han sido consideradas porque no se construyó con nosotros, la ciudadanía también tiene su opinión y es muy importante que se les escuche, estamos a punto de aprobar pero la fase de socialización y de la participación ciudadana nos hemos saltado, no estamos en contra compañeros de Bella Esperanza y el Mirador vayan a pensar ustedes que nosotros no queremos que pertenezcan a la parte urbana por lo que ustedes tanto han luchado, los procesos tienen que ser claros y participativos, faltan esos informes señor alcalde y yo creo que la socialización por un lado y los informes técnicos y jurídicos, la ordenanza tampoco tiene un informe técnico ni jurídico, digo esto porque en los TDR el contratista hasta el 2 de septiembre que ya se vencían los plazos de la contratación que eran 150 días y no entregaban ninguno de los otros productos y eso hay que observar y lo más crítico es que no hay un informe técnico de la veracidad del cumplimiento de esta consultoría o en su defecto si la consultoría ya se terminó unilateralmente para lo cual hemos pedido la información respectiva del proceso, porque nosotros somos legisladores y tenemos que realizar el seguimiento en la fase precontractual y en la fase, de ahí para adelante luego de la ejecución ya le corresponde a la contraloría, pero nosotros estamos cumpliendo con nuestra labor que la ciudadanía nos ha encomendado; yo sí pido señor alcalde que se socialice la ordenanza y también se adjunte los informes técnicos de esta consultoría de que cumple con la normativa y también el informe jurídico respectivo respecto a esta ordenanza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Bueno señores concejales, considerando que existe una moción lanzada por parte del un concejal, en mi calidad de presidente de este órgano colegiado, quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Corrales, para que se apruebe en segundo y definitivo debate esta actualización a la ordenanza del PDOT y PUGS.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Voy a razonar mi voto, lamentablemente para aprobar esta ordenanza debemos seguir estos parámetros que son fundamentales, considero que no se han cumplido los parámetros porque tenemos un informe a medias de una consultora que contratamos y tenemos un informe a parte de un trabajo que como usted dice señor alcalde, usted lo pagó de su bolsillo, no encuentro relación al respecto, yo creo que si usted quería remplazar esta consultoría y buscar otros técnicos para terminar el trabajo, por lo menos lo hubiera consultado con el concejo y lógicamente lo hubiéramos aprobado, pero usted manifiesta que usted de su bolsillo sacó para pagar esto y no le encuentro asidero legal y las consecuencias que vamos a tener son difíciles, la ordenanza va en base a todo esto y lamentablemente para llegar a esta ordenanza que yo no creo tenga algo malo, no creo que la ordenanza en sí este mal, es el procedimiento que se ha seguido y lógicamente vamos a tener repercusiones graves, por lo tanto mi voto es en contra.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Se ha realizado y se ha enviado varios oficios pidiendo que se incluya a la parte legislativa en los procesos de formulación del PDOT y PUGS y es así que el último oficio se realiza el 25 de noviembre del 2024 en referencia a la consultoría del PDOT y PUGS solicitamos copias certificadas los informes de avance del administrador de la consultoría, actas entrega recepción de las faces 1,2,3,4 facturas de pago de los productos, lo cual no se dio contestación a este oficio, por lo tanto si no hay un informe técnico, nosotros no somos técnicos para abalizar estos productos, se ha solicitado y no se ha entregado, falta el informe técnico de los productos, igualmente la ordenanza tiene que existir un informe jurídico como todas las ordenanzas que se han venido aprobando y también la participación ciudadana es fundamental, más bien es cuestión de procesos, no se están cumpliendo procesos lamentablemente, no estamos en contra de la urbanización de estos barrios, pero nosotros como legisladores también somos sujetos a contraloría, con este razonamiento, mi voto es en contra.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: En mi intervención anterior fui bastante claro, el tema de la consultoría no cumplió con el proceso por el cual se le contrató, de igual manera no se socializó con la ciudadanía, no se cumplió con la participación ciudadana, y como tercero toda la documentación que se ha solicitado no ha sido contestada en su debido tiempo, con estos antecedentes mi voto es en contra.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Con las observaciones que hace rato indiqué, mi voto es en contra.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 4 votos en contra y 2 a favor, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 034-2025-CM-GADMCGP

NO APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2023 - 2027) Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO 2020 – 2032.

SEXTO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h50 minutos del martes 18 de marzo del 2025.

Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

Ing. Darwin Azes Llunitaxi
ALCALDE



Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

